

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

N.º DE EXPEDIENTE: CONTR 2025 319350

TÍTULO: SERVICIO PARA LA LIMPIEZA DEL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO “PUNTA DE EUROPA” EN ALGECIRAS, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÁDIZ

PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado, art.159.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Tramitación ordinaria.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 73.413,10 € (IVA incluido)

VALOR ESTIMADO: 133.478,36 € € (IVA excluido)

ANUALIDADES Y PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

Año	Importe	Partida Presupuestaria		
		Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Fondo de Financiación
2025	2.784,17 €	1400180000	G/32D/22700/11	S0706
2026	66.854,13 €	1400180000	G/32D/22700/11	S0706

Vista la iniciación del expediente de referencia, teniendo en cuenta que la misma se encuentra suficientemente motivada, que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que existe crédito adecuado y suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato, y que se han cumplido los trámites previos preceptivos, siguiendo lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), así como en los artículos 122 y 124 del citado texto legal, y en virtud de las competencias conferidas en el apartado 5 de la Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA nº 201 de 19 de octubre) y en virtud de lo dispuesto Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, en su interrelación con el art. 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público.

RESUELVO

Primero.- Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 de la LCSP, el expediente de contratación “ SERVICIO PARA LA LIMPIEZA DEL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO “PUNTA DE EUROPA” EN ALGECIRAS, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÁDIZ”, así como aprobar el gasto con cargo a la partida presupuestaria arriba indicada.

DANIEL SANCHEZ ROMAN		08/09/2025 14:06:29	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwMLL66Rcapvsf9KAC4H65lltnr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 122.1 y 124 de la LCSP.

Tercero.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria según lo dispuesto en el artículo 159.1 de la LCSP.

Cuarto.- Ordenar la Publicación en el Perfil del Contratante de esta Resolución de conformidad con el artículo 117.1 de dicha Ley.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Cádiz, a fecha de la firma digital
EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Daniel Sánchez Román

DANIEL SANCHEZ ROMAN		08/09/2025 14:06:29	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwMLL66Rcapvsf9KAC4H65lltnr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	